

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 3.700/2018

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de octubre de 2018, se ha admitido a trámite la solicitud presentada por don Gonzalo Jiménez Rodríguez, con DNI 9.334.470N, actuando en representación de Soluciones Ecorganic S.L., con CIF B47693536, para Actividad de Casa Rural en vivienda existente en suelo no urbanizable en el Paraje denominado Varguillas de este Municipio de Espiel, Polígono 12, Parcela 137, redactado por

la Arquitecto doña Isabel García Vázquez.

Dicho Proyecto, que se admite por concurrir los requisitos del artículo 42 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación del Proyecto y demás que lo estimen por conveniente, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en derecho, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Espiel a 28 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.